

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

28551 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública sobre procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas de un manantial en el término municipal de Lena (Asturias). Expediente A/33/45536.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado de oficio el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 0,002 l/s de agua de un manantial en Carabanzo, término municipal de Lena (Asturias), con destino a usos ganaderos (abrevadero) y, en su caso, posibles servidumbres, por estar incurso en la causa de extinción contemplada en el artículo 100.a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Joaquín Álvarez González

Nombre de la corriente o acuífero: manantial innominado

Clase y afección: Subterránea, sin afecciones conocidas

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,002

Volumen máximo anual (m³/año): 65,7

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Carabanzo, Lena, Asturias

Destino: ganadería (abrevadero)

Título/Fecha/Autoridad: Concesión/3 de octubre de 2023/Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Inscripción: Número 21182 Sección A Tomo 0212 Hoja 083 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Plazo concesional: 20 años

Fecha fin de plazo concesional: 18/10/2043

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (hcantabrico.es, menú

Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

C/ LA REGENTA 21-23

33006 OVIEDO

Oviedo, 1 de septiembre de 2026.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), César López Graña.

ID: A260037596-1